



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 35

Res. N° 21

Exp. N° 3/2775/2020

31 AGO. 2020

Montevideo,

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado **ELBIO FERNÁNDEZ** sito en la calle Maldonado 1381, del departamento de Montevideo solicita autorización para la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do y 3er Año de Bachillerato Diversificado, Reformulación 2006.

RESULTANDO: Que la Institución cuenta con la **habilitación de los currículos diferenciales de Inglés de los cursos que se detallan a continuación:**

- 1°, 2° y 3° Año de Ciclo Básico, Currículo Diferencial de Inglés, Sesión N°11 de fecha 10 de marzo de 2015, Nota Circular N°8/15, Expediente N° 3/15672/2014;

- 1° Año de Bachillerato Diversificado, Currículo Diferencial de Inglés, Resolución N°2, Acta N°70 de fecha 14 de febrero de 2017, Nota Circular N° 58/17, Expediente N° 3/9668/2017.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 85 de obrados se adjunta el propuesta diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 2do y 3er Año de Bachillerato Diversificado;

II) que a fs. 89 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Liceo ya tiene aprobado el Currículo Oficial.

III) que de fs. 90 a 93 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación.

IV) que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo

N° 35 – I.A.V.A.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado ELBIO FERNÁNDEZ sito en la calle Maldonado 1381, del departamento de Montevideo, la aplicación del **Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do y 3er Año de Bachillerato Diversificado, Reformulación 2006**, según la propuesta elevada cuyo detalle luce de fs. 1 a 85 de obrados.

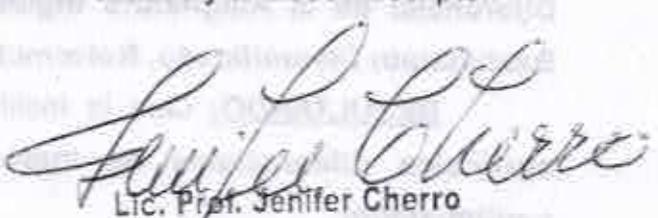
Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

